



Condena a GEOMEDIA es un peligroso precedente contra la libertad de prensa aseguran gremios de periodistas

El Consejo Nacional de Periodismo (CNP), el Fórum de Periodistas por las Libertades de Expresión e Información, la Asociación Panameña de Radiodifusión y la Asociación de Periodistas de Chiriquí, expresamos nuestra profunda preocupación por el peligroso precedente que representa la condena a Geomedia, responsable de publicar los diarios El Siglo y La Estrella de Panamá, por parte del Tribunal Superior del Primer Distrito Judicial, y ratificada por la Corte Suprema de Justicia. Al no comprobarse la afectación moral del demandante, la misma lesiona la capacidad de los medios a informar y el derecho a la ciudadanía a deliberar.

La tendencia a pretender indemnizaciones judicialmente, tanto en la jurisdicción penal como en la jurisdicción civil se está convirtiendo en Panamá en una peligrosa costumbre que atenta, no solo contra la capacidad de los medios de informar, sino que afecta también el patrimonio de estos y su capacidad económica de operar. Adicionalmente, lo extenso, dilatado y costosos procesos judiciales, generan egresos importantes en defensa que erosiona la continuidad de los medios de comunicación.

Si bien los medios de comunicación -propiamente constituidos- deben conducirse de manera ética y responsable para evitar que lo publicado constituya desinformación o difamación, con probada intención dolosa, ello no debe significar la imposición de estándares que exijan investigaciones exageradas, porque equivaldría a una especie de mordaza por censura previa.

Los gremios periodísticos recuerdan a las personas que de manera voluntaria ocupan o aspiran a ocupar cargos en el servicio público y en consecuencia administrar bienes públicos, que la naturaleza de sus funciones les sitúa en una posición de mayor escrutinio público sobre sus acciones pasadas, presentes y futuras.

Panamá, 11 de abril de 2024